



DECRETO ALCALDICIO N° 2032

AUTORIZA BINGO A LA UNION COMUNAL DE
ADULTOS MAYORES DE REQUINOA

REQUINOA, 18 DE AGOSTO DE 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por La Unión Comunal de Adultos Mayores, para realizar **BINGO**, el día 13 de Septiembre de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Unión Comunal de Adultos Mayores, para que realice **BINGO**, el día 13 de Septiembre de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO: Sábado de 14:00 a 23:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Adriana Medina Zúñiga, C.I. 3.625.692-3 Secretaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo